



DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN URBANA, AMBIENTE Y PERMISOS

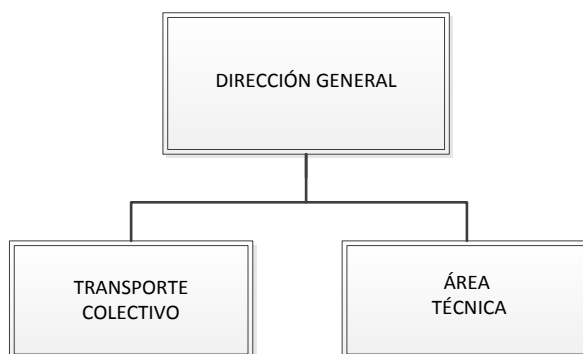
BASE LEGAL

La Ordenanza Núm. 55, Serie 2012-13 de 17 de junio de 2014 estableció la nueva política pública de gobernanza en la Rama Ejecutiva del Gobierno Autónomo de San Juan, atemperó dicha política pública a los distintos reglamentos orgánicos y funcionales de los departamentos y oficinas municipales y permitió adoptar una nueva estructura organizacional en el Municipio de San Juan. Se añadió entonces un nuevo Capítulo a la Ordenanza Núm. 7, Serie 2002-03, según enmendada, conocida como “Código de Urbanismo del Municipio de San Juan”, para que lea como sigue: “Capítulo II: Reglamento Orgánico y Funcional del Departamento de Planificación Urbana, Ambiente y Permisos”.

MISIÓN

Este Departamento tiene la misión de integrar de forma coherente las políticas y programas vinculados a la organización del territorio, junto a las obras capitales, la infraestructura construida y la infraestructura verde.

ORGANIGRAMA – ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA



GOBERNANZA DEMOCRÁTICA Y EL MUNICIPIO DE SAN JUAN

La gobernanza democrática implica el conducir el desarrollo económico y tecnológico en función de los valores de equidad social, cohesión territorial y ética; la ampliación y profundización de la democracia y la participación política. Este modelo que se impulsa desde el Municipio propicia una mayor participación de los ciudadanos en los asuntos públicos y en la toma de decisiones del gobierno. Se logra a través del establecimiento de alianzas entre las distintas unidades departamentales, entre la sociedad civil, el gobierno municipal y otros componentes del mismo.

Este Departamento es responsable de ejercer todas las facultades y poderes que le sean delegados al Municipio por las agencias del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como por las agencias federales, en armonía con las disposiciones de leyes y reglamentos aplicables. Tiene a su cargo los asuntos y actividades relacionados a los planes estratégicos para el desarrollo de San Juan, la política pública vial, la planificación ambiental y territorial, el manejo de los permisos, según definidos en el Convenio de Transferencias y las reglamentaciones aplicables, así como recomendaciones o endosos de solicitudes de permisos ante agencias del gobierno central.

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN URBANA, AMBIENTE Y PERMISOS

DIRECCIÓN GENERAL

Programa que coordina y supervisa las actividades administrativas de operaciones estatutarias y programáticas del Departamento y su organización. Asesora a la Alcaldesa en la formulación y desarrollo de políticas públicas relacionadas al ambiente, transportación, planificación y ordenación territorial, de modo que exista un balance entre la conservación del ambiente, el desarrollo de la ciudad y las necesidades de los ciudadanos.

TRANSPORTE COLECTIVO

Sistema municipal de transportación creado para centralizar los servicios que ofrece el Municipio. Este Programa formula estrategias para aumentar la utilización de los *Trolleys* Red Conecta, coordina rutas con la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA) y los portadores públicos. Establece y desarrolla estrategias para reducir la utilización del automóvil para incentivar a las personas a que utilicen los sistemas de transportación pública. Se aspira a un sistema de transportación eficiente y confiable para ser utilizado por más personas y así lograr reducir la congestión vehicular en la ciudad, lo cual redundará en una mejor calidad de vida y apoyará la economía a través de todo San Juan. Trabaja además con los programas de *Federal Transit Administration* y cumple con los informes y documentos requeridos por la agencia federal para la utilización de los fondos.

El Programa de Transporte Colectivo atiende lo siguiente:

- ▶ Plan de Transportación del Municipio
- ▶ Planificación y diseño de la ruta de los *Trolleys*
- ▶ Planificación y diseño de medios de transportación alternativos
- ▶ Planificación del uso de la red vial municipal

ÁREA TÉCNICA

Tiene a su cargo el asesoramiento en diseño gráfico, los estudios de tránsito peatonal y vehicular y de estacionamiento, para mejorar la seguridad y el flujo vehicular. Se encarga de evaluar las solicitudes de control de acceso de vehículos.

Objetivos:

- ▶ Llevar a cabo la inspección de lotificaciones y segregaciones para servidumbre de caminos, calles, aceras y sistemas pluviales a ser cedidos al Municipio de San Juan.
- ▶ Preservar los recursos naturales del Municipio y promover el desarrollo sustentable de sus comunidades.

PRESUPUESTO RECOMENDADO

Este Departamento se elimina mediante proyecto de ordenanza sometido junto al Documento de Presupuesto 2017-18. Las funciones de dicho departamento, relacionadas a planificación se transfieren a la Oficina de Planificación y Ordenación Territorial y las relacionadas a transportación se transfieren al Departamento de Operaciones y Ornato a través de la misma ordenanza.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos de este Departamento para los años fiscales 2017 y 2018 se presenta en las siguientes páginas:

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN URBANA, AMBIENTE Y PERMISOS

Recursos Presupuestarios	Vigente 2017	Recomendado 2018	Cambio
Recursos Presupuestarios			
Dirección General	189,371	0	(189,371)
Transportación Colectiva	1,784,689	0	(1,784,689)
Área Técnica	254,483	0	(254,483)
TOTAL	\$2,228,543	\$0	(\$2,228,543)
RENLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	1,383,363	0	(1,383,363)
Gastos No Personales	845,180	0	(845,180)
TOTAL	\$2,228,543	\$0	(\$2,228,543)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	2,228,543	0	(2,228,543)
TOTAL	\$2,228,543	\$0	(\$2,228,543)

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN URBANA, AMBIENTE Y PERMISOS

Presupuesto por Programa	Vigente 2017	Recomendado 2018	Cambio
DIRECCIÓN GENERAL			
Gastos Personales	69,565	0	(69,565)
Gastos No Personales	119,806	0	(119,806)
TOTAL	<u>\$189,371</u>	<u>\$0</u>	<u>(\$189,371)</u>
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	189,371	0	(189,371)
TOTAL	<u>\$189,371</u>	<u>\$0</u>	<u>(\$189,371)</u>
TRANSPORTACIÓN COLECTIVA			
Gastos Personales	1,061,565	0	(1,061,565)
Gastos No Personales	723,124	0	(723,124)
TOTAL	<u>\$1,784,689</u>	<u>\$0</u>	<u>(\$1,784,689)</u>
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	1,784,689	0	(1,784,689)
TOTAL	<u>\$1,784,689</u>	<u>\$0</u>	<u>(\$1,784,689)</u>
ÁREA TÉCNICA			
Gastos Personales	252,233	0	(252,233)
Gastos No Personales	2,250	0	(2,250)
TOTAL	<u>\$254,483</u>	<u>\$0</u>	<u>(\$254,483)</u>
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	254,483	0	(254,483)
TOTAL	<u>\$254,483</u>	<u>\$0</u>	<u>(\$254,483)</u>
PUESTOS AUTORIZADOS			
Fondo Ordinario	48	0	(48)
TOTAL	<u>48</u>	<u>0</u>	<u>(48)</u>

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN URBANA, AMBIENTE Y PERMISOS

FONDOS ORDINARIOS**Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario**

<u>Programa</u>	<u>Vigente 2017</u>	<u>Recomendado 2018</u>
Dirección General	0	0
Transportación Colectiva	44	0
Area Técnica	4	0
TOTAL	48	0